



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

Contactos:

Alejandra Garibay Zorrilla  
Instituto Mexicano de Contadores Públicos  
Tel. 5267 6400 ext. 6448  
[relacionespublicas@imcp.org.mx](mailto:relacionespublicas@imcp.org.mx)

Laura Renata Monges Rivas  
Imagen y Comunicación Organizacional  
Tel. 5595 0044  
[lmonges@icoimagen.com.mx](mailto:lmonges@icoimagen.com.mx)

## Se firma convenio de colaboración

### La Certificación por Disciplinas Garantía de Calidad Profesional

- **Asegura servicios profesionales ofrecidos por profesionistas debidamente calificados y con las mejores prácticas en su área.**
- **Promueve la actualización constante mediante el necesario cumplimiento de la norma de Educación Profesional Continua.**
- **La certificación por Disciplinas está abierta a todos los profesionistas, sin importar su carrera de origen.**
- **Participan el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), la Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública y la Academia Mexicana de Costos y Gestión**

México, D.F. a 7 de julio de 2010.- Con la presencia del Secretario de la Función Pública, el C.P. Salvador Vega Casillas, se anunció ayer la Certificación por Disciplinas, cuyo objetivo es validar que el conocimiento, destrezas y habilidades de los profesionistas que lo obtengan cumplen con los más altos estándares internacionales de calidad.

“En un mundo globalizado –señaló el C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, una de las instituciones que ha liderado este proyecto–, la Certificación por Disciplinas reviste importancia económica y social en tanto que garantiza servicios profesionales ofrecidos por profesionistas debidamente calificados, experimentados y con las mejores prácticas en su área de especialidad.

En esta primera etapa, la Certificación por Disciplinas se certificarán especialistas en las siguientes áreas económico-administrativas: Costos, Fiscal, Finanzas, y Contabilidad y Auditoría Gubernamental.

Durante el evento se firmó el Convenio de Colaboración para la Difusión y Promoción de la Certificación por Disciplinas entre el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), el

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), la Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública y la Academia Mexicana de Costos y Gestión, fungiendo como testigo e invitado de honor, el C.P. Salvador Vega Casillas, Secretario de la Función Pública.

“En la Certificación por Disciplinas está presente un valor que forma parte de los contadores públicos: el constante profesionalismo y deseo de superación. Una de sus tareas es la de la auditoría gubernamental, lo cual representa una importante oportunidad para corresponderle a la sociedad, pues es donde se puede combatir la corrupción y fomentar la eficiencia en el sector público. En sí, nuestra vocación es hacer bien las cosas y tener un mejor país”, señaló el Secretario.

Por su parte, el Vicepresidente de Docencia del IMCP, C.P.C. Jaime Espinosa de los Monteros Cadena explicó en qué consiste la Certificación por Disciplinas que entró en vigor el 1º. de julio del año en curso.

“Esta certificación podrá obtenerse a través de un examen que fue desarrollado en conjunto con las asociaciones expertas en el tema y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). Asimismo, esta certificación fomentará la mejora continua y la actualización constante de los profesionales de estas áreas, ya que tendrá que ser refrendada cada cuatro años mediante el cumplimiento de la Norma de Educación Profesional Continua que garantice a las empresas, gobiernos e instituciones sociales que los contratan servicios profesionales de calidad, honestos y transparentes”, enfatizó.

En un principio, la Certificación por Disciplinas se otorgará a aquellos profesionales que, sin importar su carrera de origen, comprueben amplia experiencia y prestigio profesional en las áreas a certificar, a través del modelo de la Cláusula del Abuelo, que permite que estos profesionistas demuestren su trayectoria sin necesidad de hacer el examen. Este periodo termina el 31 de diciembre de 2010. A partir de enero del año entrante, comenzará el proceso de certificación a través del examen.

---

***Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP)***

*Fundada en 1923, el IMCP es una federación eminentemente social. Agrupa a más de 19 mil Contadores Públicos en todo México en 60 colegios de profesionistas.*

*Durante más de 30 años fue el cuerpo normativo en principios de contabilidad, función que actualmente realiza el CINIF. También, desde hace más de 30 años, estableció un Programa de Educación Profesional Continua que ha servido como base para la Certificación Profesional del Contador Público.*

*Los Contadores Públicos en México fueron los primeros profesionistas en implantar el proceso de Certificación Profesional a nivel nacional, gracias a que el IMCP fue la primera institución en México en recibir el Certificado de Idoneidad de la SEP, convirtiéndose en la primera institución reconocida para otorgar la Certificación Profesional. Desde hace más de 11 años, el IMCP ha certificado a más de ocho mil contadores públicos en México.*